

LINEA DE CONDUCTA

A propósito del suceso de Melilla

Hace algunos días, en una de las posiciones avanzadas de Melilla, unos nómadas apostados traicioneramente, dispararon contra un pelotón de Infantería que iba a montar un servicio.

Esté suceso—al que no negamos importancia, porque para nosotros la tiene, y mucho, la vida de nuestros soldados—no debe ser asunto explotable para llenar columnas en la prensa, ni para alarmar al país con ponderaciones infundadas que hagan creer a la opinión sencilla que se avecina en África, una época de luchas provocadas por el reerudimiento del odio de los indígenas.

Nada de esto; podemos afirmar, que en general los moradores de todos los territorios sometidos a nuestra influencia, fraternizan con nuestras tropas; y las aceptan otros sin ninguna muestra exterior de disgusto, convencidos los primeros de las ventajas que les reporta nuestra aproximación, a la cual se debe la pacificación entre las kabilas y muchas reformas benéficas; y persuadidos los que no transigen del todo, de que el esfuerzo de nuestras armas, ahogaría rápidamente cualquier conato de rebelión.

Lo que ocurre allí, no es ni más ni menos que lo que sucede en todo país inculto, en el que por falta de educación cívica y por atávica degeneración, impera el latrocinio y los mayores criminales viven a su antojo, a cuenta de los demás a quienes explotan.

Francia en Argelia, é Inglaterra y Alemania en las últimas avanzadas de sus posesiones, pudieran decirnos si no eran testigos unas veces y protagonistas otras, de accidentes como el que ahora nos ha ocurrido en el Rif.

Gente maleante que siempre campó por sus respetos, asolando a los pacíficos con sus rapiñas, aprovechan cualquier momento favorable para ejercer sus artes, y en esta ocasión, se apostaron contra un grupo de soldados con ánimos sin duda de robarles sus fusiles, sin fijarse para nada en que fueran compatriotas ó españoles.

Esto no acusa malestar del país, y prueba de ello es, que todos los moradores de la Comarca, se lanzaron en persecución de los foragidos, que son sus mayores enemigos.

Ante estos casos, las autoridades se trazan su línea de conducta, que no es otra que la persecución de los bandidos y su justo castigo; pero no como guerreros, sino de un modo análogo al de la Guardia civil, cuando persigue malhechores en el campo.

Pero la prensa debe trazarse también su línea de conducta, calcando a la extranjera, que no concede a hechos de esta índole más importancia que la que tiene; pues hacer lo contrario, equivale a alarmar injustificada é inútilmente al país.

Que es lo mismo que si por que en Sierra Morena una partida de saltadores, ó en París una cuadrilla de apaches, mataran ó robaran a algunos pacíficos transeúntes, nos descolgaráramos diciendo en los titulares: «Andalucía en franca rebelión» ó «París en estado de anarquía».

Nuestra acción en África

(SERVICIO RADIOTELEGRÁFICO)

El Jalifa en Tetuán.

CEUTA, 29.—Dicen de Tetuán que ayer a las diez de la mañana se verificó en el palacio del jalifa la recepción oficial del personal español.

El jalifa ocupaba un sillón en el gran salón del patio.

Tenía a su izquierda al general Alfau y a su derecha al general Araúz.

El intérprete Sr. Cerdeira se colocó al lado del jalifa y le iba diciendo los cargos que tenían los que desfilaban ante él.

Pasó primero el Ayuntamiento de Ceuta bajo mazas.

Después el cónsul de España con el médico

agregado al Consulado y el canceller interino Sr. Cárdenas, y á continuación todo el resto del elemento oficial residente en la plaza.

Piadoso recuerdo.

CEUTA, 29.—Terminada la recepción, el elemento oficial y Ayuntamiento de Ceuta fueron al cementerio español de Tetuán á depositar una corona en la tumba de los héroes de la guerra de 1860.

A este acto asistieron el cónsul y todo el alto personal de la residencia.

Después de poner la corona, el alcalde pronunció un discurso, al que contestó el cónsul. Ambos oradores se expresaron con gran patriotismo y elocuencia.

Un público numeroso acudió á rendir este tributo á los heroicos soldados que en la guerra del 60 dieron su vida por la Patria.

EL DÍA MILITAR

Información de Madrid.—Provincias, Extranjero.

Jura de banderas en Larache.

LARACHE, 28.—Ayer se verificó la jura de banderas con gran brillantez y entusiasmo. Se dieron vivas á España, á los que respondieron con entusiasmo el público cosmopolita que, en gran número, presenció el acto.

Viajes de instrucción.

FERROL, 28.—Los alumnos de quinto año de la Academia de Artillería, acompañados por el capitán profesor, varios jefes del Cuerpo y los altos empleados de la Sociedad Española, han visitado las fortalezas que defienden el puerto y la plaza.

Fiesta en un Cuartel.

GIJÓN, 28.—Hoy se ha celebrado el banquete con que los reclutas de cuota han obsequiado al resto de sus compañeros.

Reinó gran alegría.

Por la tarde se verificó una bacarrada, que fué presidida por señoritas distinguidas.

Artillero muerto.

CEUTA, 28.—Esta mañana murió el artillero herido ayer por haberle estallado un proyectil cuando se estaban haciendo las salvas en Río Martín.

Era moro y estaba casado.

La marcha de los Cazadores.

Se cree que los batallones de Cazadores destinados á Ceuta saldrán probablemente para aquella plaza del 4 al 6 de Mayo.

Respecto de los que irán á Larache, todavía no está fijada la fecha.

Burgueto en Madrid.

Restablecido de su dolencia llegó ayer á Madrid, procedente de Melilla, el coronel Burgueto.

Le recibieron en la estación muchos jefes oficiales.

De Marina

Condestables

Se ha dispuesto que la próxima revista de Mayo la pasen los condestables relacionados á continuación, en la situación que se indica:

Excedentes forzosos

Mayor de 1.^o—D. Gabriel Rubio Ortega.

Terceros condestables.—Francisco Romero Rodríguez, Artículo 209. Domingo Burgueto Solano, Manuel Gómez García, José Somoza Valiente, Félix Gómez Solano, Antonio Jiménez Berger, D. José Sánchez Casas, Justo Fernández Gutiérrez, Francisco Rodríguez González, José Yáñez Vilarino, D. Antonio Pujadas Mas y Juan Ramírez Picardo.

Excedentes voluntarios

Terceros condestables.—Ignacio Barberá Hernández, Luis Pérez González y Niconor González Díez, Artículo 209.

Supernumerarios

Primeros condestables.—D. Antonio Reverte Minguet y D. Cristóbal Pérez Gil.
Segundos condestables.—Carlos Bonelo Garzolo, D. José Corral Rabanillo, Baltasar Miró Cusiné, Francisco Vela Juárez, Antonio Quelle Basanta, D. Pedro Martínez Gascón, Justo Ballester Freire, Manuel Bernúdez Amo, Juan Guirao Calvet, Alfredo Castro García, Joaquín López Fernández, Julián Marco Ragel, Gonzalo Torrens Piñón, D. Jaime Mercant Perelló, Ricardo Aguilar Bages, José Pedro Montero, Joaquín Tizabel Pernas, Ricardo Cárceles Gómez y José Lage Romérol.

Contramaestros.

Desde la próxima revista pasan á situación de excedentes forzosos: el contramaestre mayor de segunda, D. Juan Pita Hernández; el tercer contramaestre, D. Santiago Ramos Vidal, y el contramaestre José Sánchez Gómez.

Asignaciones.

Por la Ordenación general de Pagos del ministerio de Marina se ha autorizado á los jefes y oficiales de Infantería de Marina que prestan sus servicios en el regimiento expedicionario de su Cuerpo, para que asignen de sus

sueldos á sus familias residentes en la Península las cantidades que tengan por conveniente, siempre que dichas asignaciones sean hechas en poblaciones en donde haya Habilitación de Marina; y teniendo en cuenta siempre que los descuentos que por cualquier concepto sufran los asignados no sean perjudicados por las cantidades asignadas.

Otros asuntos.

Se ha dispuesto embarque en la escuadra, á disposición del comandante general de la misma, el teniente de navío D. Carlos Regalado y López.

—Se ha dispuesto embarquen en la escuadra el alférez de navío D. Francisco Alonso y el teniente de navío D. Luis Garay y Galiana, y en el cañonero «Lauria» el alférez de navío D. Angel Figueroa.

—Se confiere destino al maquinista mayor de primera D. Antonio Pedrosa.

Los nuevos brigadas

TERCERA REGION

Infantería.

Del regimiento de Guadalajara.—José Temple, al de la Reina; Pedro López, al de Guadalajara; José García, ídem; Andrés Avelino, ídem; José Rius, ídem; Manuel López, ídem; Juan Martín, ídem; Juan Navarro, ídem.

Del regimiento de Sevilla.—D. Lorenzo Jiménez, al de Sevilla; Alfonso Jarque, ídem; Santos Molina, ídem; Enrique Bernabé, ídem; Jesús López, ídem; Julián Bonilla, ídem; don Blas Milla, ídem; Francisco Martínez, ídem.

Del regimiento de Tetuán.—D. Antonio Marmolejo, al de Tetuán; Alberto Pato, ídem; Francisco Ballester, ídem; Ramón Mañó, ídem; Jovino Llopis, ídem; D. Luis Gil, ídem; don José Díez, ídem; Leopoldo Ramírez, ídem; Leopoldo Serrano, ídem; Pedro Gomar, á la zona de Játiva; Salvador Lozano, al regimiento de Córdoba; José Rivas, ídem; Juan Alfonso, al de Extremadura.

Del regimiento de España.—Rogelio López, al de España; Higinio Reus, al mismo; Mariano Sastre, al mismo; Juan Sicilia, al mismo; Francisco Jiménez, al mismo; Manuel López, al de Córdoba; Antonio Piñera, al de España; Pablo Ballesta, al de Córdoba; José Alonso, al de España; Arturo Sánchez, al mismo.

De la zona de reclutamiento de Valencia.—Francisco Barrachina, al regimiento de San Fernando; Manuel Caruana, á la zona de Valencia; Antonio Amador, á la misma.

Del regimiento de Otumba.—Ramón Montón, al de Otumba; José Vázquez, al mismo; José Pascual, al de Guja; Antonio Marco, al de Otumba; Damián Adalid, al de Guadalajara; D. Santiago Rojas, al de Otumba; Celso Adell, al mismo; Eugenio Ibáñez, al mismo; José Martínez, al mismo; Filiberto Sales, al de Guadalajara; Francisco de Diego, al de la Reina; D. Ramón Vázquez, al mismo.

Del regimiento de Vizcaya.—Arturo Blanes, al de Vizcaya; Constantino Mora, al mismo; D. Fidel López, al mismo; D. Augusto Arias, al mismo; Joaquín Lotore, al mismo; César Ortega, al mismo; Policarpo Gutiérrez, al mismo; D. Tiburcio Sánchez, al mismo; Valeriano Zapata, al de Extremadura; Antonio Enciso, al mismo; Antonio Azorin, al mismo; Basilio Martín, al mismo; Salvador Moscardó, á la zona de Játiva; Antonio Oleo, al regimiento de Extremadura; Jorge Borrás al de Vizcaya.

Del regimiento de la Princesa.—José Carpio, al de la Princesa; Vicente Martínez, al mismo; Manuel Torregrosa, al mismo; Francisco Sáiz, al mismo; Antonio Grau, al mismo; José Sánchez, al mismo; Basilio Gupergui, al mismo; José Romaguera, al mismo; David Hernández, al batallón Cazadores de Barcelona.

Del regimiento de Mallorca.—Antonio García, al de Mallorca; D. José Fernández, al mismo; D. José Grancha, al mismo; Miguel Grech, al mismo; José Mompó, al mismo; J. J. Mustiades, al mismo; Félix Buendía, al mismo; Manuel González, al mismo; Santiago Echevarría, al mismo.

De la zona de Castellón.—Alfredo Munera, á la zona de Castellón, Benigno Santuño, á la zona de Segovia; Antonio Horguin, á la zona de Castellón.

De la zona de Alicante.—Nicolás Guillén, á la zona de Alicante; José Muñoz, á la misma; Carlos Jiménez, á la misma.

De la zona de Murcia.—D. Miguel Ibáñez, á la zona de Murcia; Manuel Madrigal, á la misma; Maximiano Garcés de los Fayos, á la misma; Antonio Martínez, á la misma; Pedro Sánchez, al regimiento de Córdoba.

De la zona de Albacete.—Enrique Garrido, á la zona de reclutamiento de Albacete; Francisco Tornero, á la misma; Julio Mijares, al regimiento de Sevilla.

De la zona de Teruel.—Manuel García, á la zona de Teruel; Juan Moliner, al batallón Cazadores de Alba de Tormes; Juan Acín, á la zona de Teruel.

CUARTA REGION

Del regimiento de Almansa.—Jesús Laulla, al regimiento de Almansa; D. Aurelio Losada, al mismo; Edilberto Martí, al mismo; Marcial Mora, al mismo; D. Jacobo Albitos, al mismo; José Mateu, al mismo; D. Antonio Sánchez, al mismo; Anibal Lobo, al mismo.

Del regimiento de Navarra.—Evelio Morán, al de Navarra; Claudio Gil, al mismo; Pascual Peláez, á la zona de Vallanoid; Adolfo Granado, al regimiento de Navarra; Valeriano Solans, al mismo; Emilio Devesa, al mismo; Santos López, al mismo; Sixto Acebrón, al mismo; Enrique Moliner, al mismo; Luis Pico, á la zona de Barcelona; Ignacio Pierola, al regimiento de Navarra; José Ortells, al de Asia; José Castelló, al mismo; Alberto Artega, al mismo; José Vela, al de San Quintín; Francisco Cañadas, al de Asia.

Del regimiento de Albuera.—Emilio Muñoz, al regimiento de Albuera; César Monviedo, al mismo; Víctor San Martín, al mismo; Ramón Esteban, al mismo; Pablo Sedano, al mismo; Manuel Ipiens, al mismo; Agustín González, al mismo; José Santamaría, al mismo; Leoncio Díaz, al mismo; Antonio Ténez, al batallón Cazadores de Mérida; Emilio Soria, al mismo; Fausto Sedano, al mismo.

Del regimiento de Luchana.—Carlos Doménech, al regimiento de Luchana; Pedro Stigrañes, al mismo; Ramón Hincert, al mismo; Marcelino Moros, al mismo; Gonzalo Ballesteros, al mismo; Ramón Llavot, al mismo; don José Dorán, al mismo; Ricardo Olombrada, al batallón Cazadores de Reus; D. Luis González, al regimiento de Luchana; Luis Carreras, al mismo.

Del regimiento de San Quintín.—Rafael Rodríguez, al de San Quintín; Joaquín Guerrero, al mismo; Serafin Cabré, al mismo; Leoncio Moral, al mismo; Enrique de Dios, al mismo; José Santos, al mismo; Juan Caudell, al mismo.

Del regimiento de Asia.—Angel Ruiz, al regimiento de Asia; Manuel Vinas, al mismo; José Díez, al mismo; Salvador Pascual, al mismo; Luis Larrodera, al mismo, continuando en comisión en la Academia de Infantería.

Del regimiento de Vergara.—D. Emilio Viomonte, al de Vergara; Enrique Moya, al batallón Cazadores de Alba de Tormes; Antonio Goñido, al regimiento de Vergara; D. Rafael de Rueda, al mismo; Rafael Moyano, al mismo; Fernando Pérez, al mismo; Manuel Bravo, al mismo; Francisco Alcaire, al mismo.

Del regimiento de Alcantara.—José Navarro, al regimiento de Alcantara; D. Fernando Gómez de Salazar, al mismo; Juan Fernández, al mismo; Enrique Aparicio, al mismo; José Manzanares, al mismo; Guillermo Rodríguez, al mismo; José Montoli, al mismo; Angel García, al mismo; Manuel Rosado, al regimiento de Las Palmas.

Del batallón Cazadores de Barcelona.—Francisco Francino, al batallón Cazadores de Barcelona; Manuel Dolz, al mismo; Francisco Carcello, al regimiento de Almansa.

Del batallón Cazadores de Mérida.—Antonio Luque, al batallón Cazadores de Mérida; Ricardo Sista, al mismo.

Del batallón Cazadores de Estella.—Francisco Puste, al batallón Cazadores de Estella; Teodoro Muñoz, al mismo; José Pedrés, al mismo; Antonio Aragón, al mismo.

Del batallón Cazadores Alfonso XII.—Francisco Rovira, al batallón Cazadores de Alfonso XII; Ramón Peré, al mismo; Antonio Fernández, al mismo.

Del batallón Cazadores de Reus.—Juan Sintes, al batallón Cazadores de Reus; Antonio García, al mismo.

De la zona de reclutamiento de Barcelona.—Manuel Gallego, á la zona de reclutamiento de Barcelona; Antonio San Martín, á la misma.

De la zona de Mataró.—José Sánchez, á la zona de Mataró; Salvador Perelló, á la misma; Pedro García, al batallón Cazadores de Barcelona.

De la zona de Manresa.—Vicente Castillo, á la zona de Manresa.

De la zona de Lérida.—Leon Sánchez, á la zona de Lérida; José Torrejilla, á la misma.

De la zona de Gerona.—Julián Gutiérrez, á la zona de Gerona; Luis Díez, al batallón Cazadores de Alba Tormes; Juan Juncosa, á la zona de Gerona.

De la zona de Tarragona.—José Donate, al batallón Cazadores Alfonso XII; Enrique García, á la zona de Tarragona; D. Ofelio Losada, á la misma.

QUINTA REGION

Del regimiento de Aragón.—Antonio Faure, al de Aragón; César Fanjul, al mismo; Ramón Roig, al de América; Román Joven, al batallón Cazadores de Alba de Tormes; Julián Cea, al regimiento de Aragón; Manuel Ruiz, al mismo; Francisco Oremi, al mismo; Juan Herrero, al mismo; José Zamora, al mismo; Blas Garzón, al mismo; Bienvenido Barrios, al mismo.

Del regimiento de Gerona.—Juan Casanova, al de Cantabria; Felipe Sobradriel, al de Gerona; Justo Quintán, al mismo; Enrique Peralta, al mismo; Ciriano Mocoete, al mismo; Elias Beltrán, al mismo; Calixto Artigas, al mismo; Teodoro Montero, al mismo; Valentín Zamora, al mismo; Facundo Fraguas, al mismo; Antonio Quintán al de América; Eduardo Forcen, al de Sicilia.

Del regimiento de Bailén.—Pedro Giraldez, al de Valencia; José Gil, al de Bailén; Eustaquio Ubago, al mismo; Francisco Ruiz, al mismo; Enrique Vázquez, al de Valencia; Francisco Espinosa, al mismo; D. Enrique Martínez, al de Bailén; Tomás Martínez, al mismo; Victoriano Torres, al de Valencia; José Arpón, al de Cuenca; D. Graciano Sánchez, al de Bailén; Félix Marín, al mismo; Miguel Peciña, al mismo; Pedro Alfaro, al mismo.

Del regimiento de la Constitución.—Julio Bazán, al de Guipúzcoa; Antonio Quintana, al de la Constitución; Hermenegildo Ozama, al de América; Rufo Amatria, al de la Constitución; Florauco López, al de San Marcial; Marcos Revilla, al de San Marcial; Inocente Ramiro, al mismo; Alfredo Navarro, al de la Constitución; Antonio Carrillo, al mismo; José Toro, al mismo; Luis Friarte, al mismo; Angel Balda, al del Infante; Joaquín Morales, al de Sicilia; Manuel Moriones, al de Galicia; Federico Tajadura, al de la Constitución.

Del regimiento de Infante.—Emilio Ramírez, al de Galicia; Andrés Navarro, al mismo; Alfonso Cabero, al del Infante; Alberto Lafuente, al mismo; Dionisio Martínez, al mismo; Migdal Carrera, al batallón Cazadores de Figueras; Juan Pego, al regimiento del Infante; Santos Zariquit, al mismo; Enrique Ramírez, al de Extremadura; Pedro Gracia, al del Infante; Norberto Zlaza, al mismo; Andrés Laila, al mismo.

Del regimiento de Cantabria.—Joaquín Corregat, al regimiento de América; D. Amalio Jiménez, al regimiento de Cantabria; Felipe Alemán, al mismo; Emilio Trinidad, al mismo; Antonio Alemeán, al mismo; Manuel Alemán, al mismo; Juan Cases, al mismo; Basilio Gil, al mismo; D. Eduardo González, al mismo.

Del regimiento de Galicia.—Tomás Royo, al de Galicia; Leopoldo Paulo, al mismo; Domingo Burtarés, al mismo.

Del regimiento de América.—Gregorio Varela, al de Burgos; José Amigo, al de América; Gregorio Muñoz, al mismo; Rafael Moya, al mismo; Canuto Jiménez, al mismo; Basilio Gupergui, al mismo.

De la zona de Huesca.—D. Julio Suárez, á la zona de Huesca; Antonio Tomás, al regimiento de Galicia; Ingercio Villuendas, á la zona de Huesca.

De la zona de Pamplona.—Miguel Juiva, á la zona de Pamplona; Eduardo Arlegui, á la misma.

De la zona de Zaragoza.—Bernabé López, á la zona de Zaragoza; Faustino Rubio, á la misma; Francisco Hernandez, á la misma; Francisco Escaquin, al regimiento de Galicia.

De la zona de Soria.—Gaspard Bertolin, al de San Fernando; Francisco Sanz á la zona de Soria.

De la zona de Logroño.—Antonio Rodríguez, á la zona de Logroño.

SEXTA REGION

Del regimiento de Sicilia.—Miguel Berga, al regimiento de Sicilia; Andrés Tornero, al mismo; Domingo Martínez, al mismo; Manuel Miguel, al mismo; Gastón Guzman, al mismo; José Fabregat, al mismo; Jerónimo Sanchó, al mismo.

Del regimiento de Andalucía.—José Goñi, al de Andalucía; Indalecio Casado, al mismo; Eugenio Jiménez, al mismo; Ramón Díaz, al mismo; Francisco Ballester, al mismo; Miguel González, al mismo; José Pérez, al de Valencia; Eduardo Robledo, al de Andalucía; Leoncio Romero, al de Toledo; Justo Mendizábal, al de Andalucía; Antonio Ramos, al mismo.

De la zona de San Sebastián.—Lázaro del Cura, al de Galicia; Pablo Lerga, á la zona de San Sebastián.

Del regimiento de Cuenca.—Gregorio Celaya, al de Cuenca; Máximo León, al mismo; José Castellanos, al mismo; Moisés Francisco, al mismo; Crispiniano Escudero, al mismo; Isidoro Isabel, al mismo; Victoriano Ulivarri, al mismo.

Del regimiento de Garelano.—Ramón Fernández, al de Garelano; Gerardo Rodríguez, al mismo; Rafael Martín, al mismo; D. Miguel Gabaldo, al mismo; Mauro Rodríguez, á la zona de Bilbao; Eduardo Bustamante, al regimiento de Garelano; José Bravo, al mismo; Jacinto Pascual, al mismo; Hermenegildo Gallardo, al de Guipúzcoa; Esteban Viomonte, al de Burgos; Federico del Pozo, al de Garelano.

Del regimiento de Valencia.—Juan Teso, al de Zaragoza; Demetrio Murillo, al mismo; Angel Montero, al de Valencia; Julio Barriarte, al mismo; D. Enrique Navarro, al mismo; Amancio Pérez, al mismo.

Del regimiento de la Lealtad.—Pedro Lucio, al regimiento de la Lealtad; Melitón Gómez del Casal, al mismo; Valentín Izquierdo, al batallón Cazadores de Figueras; Manuel García, al regimiento de la Lealtad; Juan de I Campo, al mismo; Pedro Pérez, al mismo; Castor Mediavilla, al mismo; Laureano García, al mismo; Marcelo Rovilla, al mismo; Juan García, á la zona de Burgos.

Del regimiento de San Marcial.—Mariano Campo, al de San Marcial; Juan de Jesús, al mismo; Aureliano Manzano, al de Toledo; Mariano Pasamontes, al de San Marcial; Daniel Iglesias, al de Isabel II.

Del regimiento de Guipúzcoa.—Millán Esteban, al de Guipúzcoa; Sotero Maján, al mismo.

mo; Alejandro Moya; al mismo; Cecilio Díaz al mismo; Florentino Naya, al mismo; Félix Alonso, al mismo; Angel Correas, al de Cuenca; Cándido Lozano, al de Guipúzcoa. De la zona de Burgos.—Julian Rodríguez, a la zona de Burgos. De la zona de Vitoria.—Pedro Apodaca, al regimiento de Toledo; Hilario Villanueva, a la zona de Vitoria. De la zona de Bilbao.—Isidro Fernández, al regimiento de Burgos; Julián Ariazu, a la zona de Bilbao. De la zona de Santander.—Antonio Pintado, a la zona de Santander; Perpetuo Lara, al regimiento de Isabel II; Ruperto Yago, a la zona de Santander. De la zona de Palencia.—Félix Palomar, al regimiento de San Marcial; Andrés Mateo a la zona de Palencia.

SEPTIMA REGION

Del regimiento de Toledo.—Marcos Rodríguez, al de Toledo; Félix Díaz, al mismo; don Rodolfo Jordán, al mismo; Robustiano Fernández, al mismo; Luis Vicente, al mismo. Del regimiento de Isabel II.—D. José González, al de Isabel II; Saturnino Escolar, al mismo; D. Pedro Temprano, al mismo; Rafael Díez, al mismo; Manuel Sánchez, al mismo; Anselmo Morán, al mismo; Miguel Bragado, al mismo. Del regimiento de Burgos.—Telesforo Velasco, al de Burgos; Ricardo Aguilar, al mismo; Anselmo Rodríguez, al mismo; Andrés Zúñiga, al mismo; Gregorio Martín, al mismo; Clemente Zapata, al mismo. Del regimiento del Príncipe.—José Castellón, al del Príncipe; Anacleto Fernández, al mismo; Julio Cifuentes, al mismo; Manuel Espinosa, al mismo; Manuel Díaz, al mismo; Dimas Sánchez, al mismo; Angel Sánchez, al mismo; Efrén Soane, al mismo; Rafael Vallina, al mismo. De la zona de Gijón.—Victor Barrios, a la zona de Gijón; Isidoro Aránguez, a la misma. De la zona de Zamora.—Fruutoso Romero, a la zona de Zamora; José Alcina, a la misma. De la zona de Oviedo.—Joaquín Echevarría, a la zona de Oviedo; Luis Rengifo, a la misma; José González, a la zona de Orense. De la zona de Salamanca.—Eduardo Fernández, a la zona de Salamanca; Félix María, a la misma; Eduardo Corsino, al regimiento de Toledo. De la zona de León.—Antolin Gancedo, a la zona de León.

OCTAVA REGION

Del regimiento de Zaragoza.—José Ríos, al de Zaragoza; D. Evaristo Ciudad, al mismo; Angel Seibane, al mismo. Del regimiento de Isabel la Católica.—Luis Ibáñez, al de Isabel la Católica; D. Víctor Fernández, al mismo; D. Salvador Díez, al mismo; Antonio Proix, al mismo; Gabriel Cea, al mismo; D. José Ríos, al mismo; Santiago Espinosa, al mismo; Manuel Díaz, al de Zaragoza. Del regimiento de Zamora.—Angel Río, al de Zamora; Pedro Martín, al de Isabel la Católica; Enrique Navarro, al de Zamora; Francisco Martínez, al mismo; Antonio Arnáiz, al mismo; D. Joaquín de los Ríos, al mismo; D. Albino Lage, al mismo; Vicente Soto, al mismo; Felipe Sánchez, al mismo; Enrique Viano, al de Zaragoza; D. Ernesto Sáez, al mismo. Del regimiento de Murcia.—Manuel San Martín, al de Murcia; José Pérez, al mismo; Constantino Gómez, al mismo; José Díaz, al mismo; Florencio Acededo, al mismo; Santiago Moreno, al mismo; Generoso Queimadelos, al mismo; Manuel García, al mismo. De la zona de Pontevedra.—D. Manuel Longa, a la zona de Pontevedra; Antonio Pardo, a la misma; José Rivas, a la misma; Ramón Finestre, al batallón Cazadores de Barcelona. De la zona de Coruña.—Eduardo Gironés, a la zona de la Coruña; D. Salustiano Martínez, a la misma; Abelardo del Caño, a la zona de Orense. De la zona de Lugo.—Benjamín Alvarez, a la zona de Orense; Manuel Chaguaceda, a la zona de Lugo; D. Marcelo Regueiro, a la misma. Cándido Meléndez, a la misma. De la zona de Betanzos.—D. Angel Montero, a la zona de Betanzos; D. Julio Martínez de la Riva, a la misma.

BALEARES

Del regimiento de Palma.—Miguel Nicolau, al de Palma; Miguel Vich, al mismo; Miguel Llinas, al mismo; Jaime Roselló, al mismo; Miguel Moragüe, al mismo. Del regimiento de Inca.—Federico Bergamo, al de Inca; Gabriel Llanera, al mismo; Juan Martorell, al mismo; Antonio Salmeró, al mismo. Del regimiento de Mahón.—Bernardo Hernández, al de Mahón; D. Fermín Jiménez, al mismo; D. Abelardo Pamplillón, al de Menorca; Juan Sánchez, al de Mahón; Baldomero Hernández, al mismo; Angel Zaldívar, al mismo; Jaime García, al de Inca; Gregorio Nopal, al de Mahón; José Llovet, al mismo; Victor Barana, al mismo; Pío Tarín, al de la Reina. Del regimiento de Menorca.—Justino Huelte, al regimiento de Menorca; Antonio Romaguera, al mismo; Miguel Cerdá, al regimiento de Inca; Germán Rodríguez, al regimiento de Menorca; Juan Peraita, al mismo; Esteban Ferrer, al de Palma; Arturo Fernández, al de Menorca; D. Salvador Tejada, al mismo; don Gabriel Morales, al mismo; D. Agustín Ponsoda; al batallón Cazadores de Lanzarote; José Morales, al regimiento de Palma. Del batallón Cazadores de Ibiza.—Juan Villegas, al batallón Cazadores de Ibiza. De la Penitenciaría militar de Mahón.—Ricardo Vivanco, a la zona de Valencia; D. Juan Díez, al regimiento de Mahón; Serapio Ruiz, al regimiento de Inca; D. Manuel Vidal, al de Menorca.

CANARIAS

Del regimiento de Tenerife.—Juan Grima, al regimiento de Tenerife; Isidro Serret, al mismo. Del regimiento de Orotava.—Antonio García, al de Orotava; D. José Goba, al mismo. Del regimiento de Las Palmas.—Antonio Raluy, al de Las Palmas; Alfonso Mompé, al mismo; Salvador Fernández, al mismo. Del regimiento de Guía.—Angel Esteban, al regimiento de Guía. Del batallón Cazadores de la Palma.—José Camillo, al batallón Cazadores de la Palma; Ignacio Librada, al mismo. Del batallón Cazadores de Lanzarote.—Daniel Díaz, al batallón Cazadores de Lanzarote. Del batallón Cazadores de Gomera-Hierro.—D. Ezequiel Fernández, al batallón Cazadores de Gomera-Hierro.

MELILLA

Del regimiento de África.—Nemesio Vázquez, al de África; Juan Cabrera, al mismo; D. Enrique Pardo, al mismo; Nazario Llorca, al mismo; Judas Melus, al mismo; Antonio Jiménez, al mismo; José Tejero, al mismo; D. Fernando López, al mismo; José Nieto, al mismo; Juan García, al mismo; Gabriel Díaz, al de Tenerife; D. Aurelio López, al de África; Félix Trebol, al mismo; Federico Pastor, al mismo; Nemesio Martín, al mismo; Modesto Vázquez, al de Zaragoza. Del Regimiento de Melilla.—Miguel García, al de Melilla; Genaro Acedera, al mismo; Manuel Martínez, al mismo; D. Eduardo Meco, al mismo; Fausto Martos, a la zona de León; Victor Osa, al regimiento de Melilla; Luis Campos, al mismo; Antonio Pérez, al mismo; Dámaso Martín, al mismo; Francisco Tomás, al mismo; Antonio Torregrosa, al mismo; Francisco González, al mismo; Zacarías García, al mismo; Juan Ruiz, al mismo; Antonio Navarro, al mismo; Juan Pujula, al mismo; D. Emilio Negro, al mismo; Federico Carbonell, al de Ceriñola; Claudio Gómez, al de Melilla; Francisco Rives, al de Soris; D. Fernando Fernández, al de Melilla. Del regimiento de San Fernando.—D. Gaspar González, al de San Fernando; Anselmo García, al mismo; Pedro Medina, al mismo; Pedro Arias, al mismo; Rodolfo Martín, al de San Fernando; Antonio Beltrán, al batallón Cazadores de Alba de Tormes; Francisco Manzano, al regimiento de San Fernando; Pedro Escudero, al mismo; Manuel Vázquez, al mismo; Pedro Sáez, al mismo; Adelardo Sanz, al mismo. Del regimiento de Ceriñola.—Eustaquio Trapote, al de Ceriñola; Ovidio Rodríguez, al mismo; D. Salvador Tomasetti, al mismo; Juan Martín, al mismo; Jesús Pérez, al mismo.

mo; D. Emilio Macarrón, al mismo; Casiano Alvarez, al mismo; D. Federico Alvarez, al de Wad Ras; Casiano Miguez, al de Ceriñola. De la brigada Disciplinaria de Melilla.—Sandalio Martín, a la Brigada Disciplinaria de Melilla; Francisco Chacón, a la misma. De las Fuerzas Regulares Indígenas de Melilla.—Joaquín Carraeo, a las Fuerzas regulares indígenas de Melilla.

CEUTA

Del regimiento de Ceuta.—Zenón Herrero, al regimiento del Serrallo; Angel Arévalo, al mismo; Antonio Parra, al de Ceuta; Sebastián Constante, al mismo; Enrique del Pino, al mismo; Manuel Calvo, al mismo; Ramón Lladó, al mismo; Manuel Trigo, al mismo; Mariano Alvarez, al mismo; Antonio Llovet, al mismo; Juan López, al del Serrallo; Francisco García, al de Córdoba; D. Ricardo Arguijo, al de Ceuta; Manuel Rodríguez, al mismo; Luis Toscano, al mismo; Bonifacio Goy, al mismo; José García, al mismo; Marcelino Mainar, al mismo; José Luján, al mismo; don José Isidoro, al mismo; Justo Plaza, al del Serrallo; José Lladó, al de Ceuta. Del regimiento del Serrallo.—Miguel Prado, al de Ceuta; Demetrio García, al del Serrallo; Camilo Martín, al mismo; José Piñero, al mismo; Siro Ibáñez, al mismo; Hermenegildo Forcada, al mismo; D. José Gómez, al mismo; Antonio Amador, al mismo; D. Francisco Bayona, al mismo; D. Juan Guerrero, al mismo; D. Emilio Bolea, al de Vergara; Florencio Andrés, al del Serrallo; D. José González, al mismo; D. Juan Solís, al mismo; Saturnino Casado, al mismo; Basilio Hernández, al mismo. De la Milicia Voluntaria de Ceuta.—Guillermo Raga López, a la Milicia Voluntaria de Ceuta; D. Narciso Gibert Rodríguez, a la misma.

Movimiento de barcos

Salieron de Ceuta el «Recalde» y el «Lauria». —Fondearon en Tetuán el «Cataluña», el «Recalde» y el «Lauria». —Salio de Valencia y fondeó en Palma de Mallorca el «Nueva España». —El comandante de Marina de Cartagena ha participado que el comandante de Marina de Mallorca le manifiesta que los torpederos detenidos por el temporal reinante saldrán cuando éste amaine. —De Algeciras comunica el comandante del «Cataluña» que ha terminado el desembarco del jafin en Río Martín, con asistencia de los buques «Río de la Plata», «Recalde», «Lauria» y «Concha». —El «Río de la Plata» salió para Tánger; los restantes barcos quedaron en Río Martín.

La escuadra en construcción

La botadura del «Alfonso XIII». —Entusiasmo popular. —Nuevos festejos —Visitas al Arsenal. FERROL, 28.—Con un entusiasmo indescriptible preparase el pueblo de El Ferrol a solemnizar el acto del lanzamiento del nuevo acorazado «Alfonso XIII». Entre los últimos festejos organizados figuran unas regatas, en las que tomarán parte flotas de los barcos de guerra. Varias Sociedades han cedido valiosos premios, y se ofrecerá la presidencia del Jurado al ministro de Marina. El Arsenal está siendo visitadísimo; todos ensalzan la construcción del casco de la hermosa nave y felicitan a los obreros, que orgullosos de su obra, reciben los plácemes con grandes muestras de contento. Se ha terminado la construcción de las tribunas para los invitados.

Preparativos para recibir a la infanta Isabel y al ministro de Marina

Reina marcadísimo entusiasmo para recibir a la Infanta Isabel, que, como es sabido, actuará de madrina en el solemne acto del lanzamiento del acorazado «Alfonso XIII». Distinguidas damas organizan en su honor diversos agasajos. En el teatro Jofre, espléndidamente decorado, se celebrará una función de gala, y en la Capitanía general una recepción oficial. La Infanta será invitada a un cotillón que se bailará en el teatro Principal. Todos los jefes y oficiales de los diferentes Cuerpos de la Armada dispónense a recibir al jefe de la Marina, Sr. Gimeno. Si no viene directamente por tierra, irá a buscarlo a La Coruña un buque de guerra. En honor del ministro se celebrará en la Capitanía general una recepción oficial; a la que concurrirán todos los generales, jefes y oficiales que prestan servicio en el Apostadero.

ECOS POLITICOS

El director de Seguridad. Con D. Guillermo Gullón salió ayer en el sudexpreso para París, el director general de Seguridad, D. Ramón Méndez Alanís.

El rey a París. El presidente del Consejo celebró ayer una conferencia con el embajador de Francia, que anoche salió para París, donde esperará a la llegada de S. M. el Rey.

En Burdeos se desea de que se detenga allí el rey en su viaje a París. Señaladas ya las fechas y trazado el programa, el presidente del Consejo ha contestado agradeciendo mucho esos deseos de agasajar a S. M., pero excoñándose de atenderlos.

El ferrocarril de Betanzos. Una Comisión conferenció ayer mañana con el director de Obras públicas, Sr. Zorita, sobre la fecha en que ha de comenzar el funcionamiento del ferrocarril de Betanzos a El Ferrol. Es posible que el miércoles vaya el señor Zorita a El Ferrol con objeto de visitar la línea.

Al cerrar la edición.

El Diario de mañana Disposiciones que contendrá el «Diario Oficial» del Ministerio de la Guerra, que se publicará mañana. Caballería. Destinos.—Comandantes.—D. Rafael Bomeito, a delegado de la Junta provincial del Censo del ganado caballar y mular de Albacete; D. Simón de Latorre, a desempeñar igual cargo en Guadalajara. Capitán.—D. José Alix, al regimiento Cazadores de Castillejos. Primeros tenientes.—D. Francisco Martín, a Talavera; D. Manuel Alonso, a Treviño; don Emilio Gutiérrez a María Cristina, y D. Santiago Egui, a Numancia. Segundos tenientes (E. R.).—D. Manuel

Armesto, al 14.º Depósito de reserva; D. Eugenio Martín, a Albuera; D. Manuel Rieo y D. Victoriano García, a Taxádr, y D. Isidoro Martínez, al grupo de Caballería de Larache.

Auxiliares de Intendencia.

Destinos.—Auxiliar de primera, D. Francisco Díaz Ibarrola, a la Subintendencia militar de Larache.

Auxiliares de segunda.—D. Cayetano Barquero, a la Intendencia de la primera región; D. Antonio Vázquez, a la Intendencia general militar; D. Justo Lesma y D. Joaquín Montero, a la Subintendencia de Larache.

Auxiliares de tercera.—D. Manuel Brenes, a la Fábrica militar de Zaragoza; D. Miguel Ruiz, ascendido, continúa en su destino; don Miguel Pérez, a la Intendencia de la primera región; D. Miguel Bonmáisén, a la Intendencia general militar; D. Manuel García, a la Intendencia de la sexta región; D. Alejandro García, a la de la segunda; D. Ezequiel González, D. Tomás del Castillo y D. Honorato Rodríguez, a la Subintendencia de Larache.

Escriturientes.—D. Joaquín Gonzalo, a la Subintendencia de Ceuta; D. Serapio Medina y D. Ignacio Guerrero, a la de Melilla; D. Fausto García, a la Intendencia de la cuarta región, y D. Francisco Beguines, a la Subintendencia de Larache.

Sargentos. Se dispone que los sargentos procedentes del voluntariado, hijos de generales, jefes y oficiales, sean considerados en igualdad de condiciones a los demás sargentos de la misma procedencia, para los efectos de reenganche.

Cruces. Se concede permuta de cruz de plata por otra de primera clase, al segundo teniente (Escala de Reserva) D. Segundo Gómez.

Reemplazo. Se concede el pase a esta situación al capitán de Infantería D. Manuel Antero.

Ascensos. Se concede el empleo de comandante de Ingenieros (E. R.) al capitán D. Francisco Trapote por hallarse en posesión de la cruz de San Fernando.

Matrimonios. Se concede real licencia para contraer al farmacéutico primero D. Ricardo Crespo; al primer teniente de Artillería D. Julio Morato y al sargento de Sanidad D. Antonio Sancha.

Destinos. Se destina al tercer establecimiento de Remonta al sargento de Caballería Amadeo Cuartero.

OTRAS NOTICIAS

Visitas al ministro. Esta mañana han visitado al señor ministro de la Guerra el senador señor Peña, el general Sr. Agula y el diputado Sr. Sánchez Toca.

Músicos militares. Esta mañana han ofrecido sus respetos a los señores ministro de la Guerra y general subsecretario los músicos mayores que han compuesto el Tribunal examinador en las últimas oposiciones verificadas.

Los acompañaba el general jefe de la Sección de instrucción y reclutamiento, Sr. Martín Arrúe. De los cinco opositores aprobados, dos ocupan las vacantes que en la actualidad existen, y los restantes quedan formando la escala de aspirantes.

Estos, y en lo sucesivo antes de incorporarse a sus destinos, practicarán en un regimiento a la inmediación del músico mayor, para imponerse en la parte militar.

NORRA

(HISTORIA DE UNOS AMORES)

NOVELA ESCRITA EN FRANCÉS

POR

Mr. Louls Enault

amarrada a una estaca y sujeta a la playa por medio de una argolla con su cadena y su candado.

Norra, sin decir una palabra, lo observaba todo con la mirada seria y reflexiva del cautivo que examina su cárcel...

—¿Qué cautivo no comienza por meditar una evasión? El queno, para quien no podía pasar desapercibido aquello, se encogió de hombros tranquilamente, diciendo a la pobre muchacha: —¡Oh! ya había yo previsto tus intenciones, no te irás de aquí,

—¡A no ser que me nazcan alas!—dijo Norra, quien estaba por demás convencida de la verdad de lo que decían, pero cuyo valor natural y carácter vivo parecía que la excitaban a desafiarse de continuo.

—Entonces, ten paciencia hasta que llegue ese momento,—dijo el queno lanzando unas carcajadas, cuyo eco le fué devuelto alegremente por las rocas.

Y despues, para probar mejor a su cautiva que nada tenía que temer dejándola sola, se volvió a meter en la casa. Norra recorria todo el cercado.

No era un jardín artificial; la naturaleza se había encargado de todos los gastos de decoración, y ningún dibujante había trazado el plano; quizás por eso mismo era más hermoso.

Había allí una mezcla admirable de aguas, de verdor, de árboles y de rocas, y el terreno ondulaba con los movimientos más flexibles y las líneas más armoniosas.

Era un paraíso que habían convertido en una cárcel. Dos hermosos reñiferos y una vaca pequeña que estaban pastando en libertad, se acercaron a la lapona y comieron en su mano la hierba que les tendía.

Aquella alma dulce y tierna que necesitaba amar, parecía que obraba ya cariño a los compañeros de su cautiverio.

Fué a sentarse al extremo del lago, sobre una roca cubierta de musgo, y al paso que miraba al agua, que se estremecía a sus pies, se abandonaba a pensamientos tristes. Repasaba en su memoria los diferentes sucesos que en pocos meses acababan de trastornar su vida; veía de nuevo

a Enrick llegando al campamento de los Kilps, recordaba la impresión singular que le causó su vista; recordaba la bondad del joven; recordaba también su propio corazón, deslizándose hacia él por una pendiente al pronto insensible, luego rápida, y al fin, entregándose por entero al hermoso desdeñoso que no le quería; en un recinto de rocas semeiante a aquel, pues parecía que la misma cascada caía de las mismas cumbres, con la misma espuma y el mismo murmullo, era donde le había preguntado si quería casarse con Neptó; ¡el ingrato ni siquiera sabía que era amado!... Luego volvía también la escena desgarradora de la despedida, y la soledad profunda, desconsoladora, que había seguido a su partida... Le volvía a encontrar en Norruca, en el lindero del bosquecillo de pinos, con su hermosa Edwina.

¡Oh! ¡Cómo había comprendido a la primera mirada que aquella era la mujer a quien Enrick debía amar!

Reproducíanse también en su mente aquellos días tan amargos y dolorosos, pasados en la sala grande de Herald-Gaard, siempre juntos a ellos, con la mirada impasible, con el corazón desconsolado, siendo testigo mudo de su hermosa y recíproca ternura; asistía también a aquella poética y conmovedora ceremonia de los desposorios... Todavía sentía en sus labios la impresión del beso que había estampado en las blancas manos de la novia...

Comprendiendo Enrick, por fin, las angustias de su alma, se había puesto pálido al verla acercarse a ellos... ¡aún estaba viendo su palidez!... Luego comenzaba de nuevo su loca y desalentada carre

ra por la llanura cubierta de nieve, iluminada por los singulares resplandores de la aurora boreal...

Pero sus recuerdos parecía que se detenían allí; ¡pareía que desde entonces no había vivido!...

Desde aquel momento todo en ella se tornaba confuso, oscuro, vacilante, y le parecía que iba corriendo en pos de sus pensamientos, sin poderlos alcanzar, reunir ni coordinar.

Hallábase sepultada en aquel desorden, en aquel caso, en el que en vano intentaba orientarse, cuando una mano pesada que se apoyó en su hombro y una voz ruda que sonó junto a su oído, fueron a recordarle con bastante dureza la realidad presente, advirtiéndola al propio tiempo que ni aún tenía ya la libertad necesaria para entregarse a sus gratos ensueños.

La mano la sacudía con rudeza, y la voz imperiosa y brusca le decía:

—¿Vas a pasar el día entero mirándote en las aguas del lago, pagana maldita? Basta ya con tenerte que guardar en la casa, sin obligarme también a seguirte hasta estas rocas, en donde una cristiana no puede aventurarse sin exponerse cien veces a romperse la crima.

—¿Quién te obliga a venir hasta aquí?—dijo Norra sin volverse hacia Hafig, cuya voz había conocido ya.

—El que manda aquí—respondió la bruja—, y es tu dueño lo mismo que el mio.

—Yo no tengo dueño—respondió altivamente la hija de los Kilps.

(Continuará)

Reforma del Código penal

Se ha suprimido la Comisión codificadora

Por R. D. 31 de Marzo de 1913 se ha suprimido la Comisión especial afectada al Ministerio de Gracia y Justicia, que hace un año venía funcionando para el estudio y preparación de los proyectos de revisión y reforma de los Códigos y Leyes Orgánicas y procesales.

Por su interés general reproducimos el texto del Real decreto. Hélo aquí:

«Señor: La necesidad de proceder con urgencia á la revisión del Código civil y á la reforma del Penal y de las Leyes Orgánicas de los Tribunales y de procedimiento, dió origen al Real decreto de 12 de Marzo de 1910, por el que se creó una Comisión especial que estudiara y propusiera las aludidas reformas.

Terminado en gran parte el trabajo que se encomendó á dicha Comisión, y suprimido por la Ley de Presupuestos de 24 de Diciembre de 1912 el crédito que figuraba en la anterior para el pago de las dietas devengadas por los Vocales, Secretario y Auxiliares de la citada Comisión especial, precisa dar por terminado su cometido y disponer que vuelva á encargarse de la labor que le estaba encomendada, la Comisión general de Codificación.

Con este objeto y el de dictar algunas reglas que hagan más eficaz el funcionamiento de la Comisión general, el Ministro que suscribe tiene el honor de someter á la aprobación de V. M. el adjunto proyecto de decreto:

Madrid, 31 de Marzo de 1913.—Señor: A L. R. P. de V. M., Antonio Barroso y Castillo.

REAL DECRETO

De acuerdo con Mi Consejo de Ministros, á propuesta del Ministro de Gracia y Justicia,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Con arreglo á lo dispuesto en el artículo 2.º del Real decreto de 17 de Abril de 1899, la Comisión general de Codificación continuará encargada del estudio y preparación de los proyectos de revisión y reforma de los Códigos y de las Leyes Orgánicas y Procesales, con las demás atribuciones que determina el citado artículo, cesando, en su consecuencia, la Comisión especial creada por el Real decreto de 12 de Marzo de 1910, que queda derogado.

Art. 2.º Para llevar á cabo con la mayor celeridad la revisión del Código civil, se designará una Comisión constituida por los Vocales de la general de Codificación que tenían á su cargo este cometido en la especial que se menciona en el artículo anterior, agregándose á ellos los Vocales de la Sección primera de dicha Comisión general que el Gobierno estime oportuno.

Art. 3.º La Comisión general de Codificación seguirá funcionando en la forma y con el número de Secciones, Presidentes y Vocales que determina el Real decreto de 17 de Abril de 1899, pero habrá además un Presidente de toda la Comisión, que lo será el de la Sección primera, quien presidirá, si no lo hiciere el Ministro de Gracia y Justicia, la reunión en pleno de las cuatro Secciones cuando hayan de deliberar juntas, en los casos y con los requisitos que establece el art. 6.º de dicho Real decreto.

Dado en Palacio á treinta y uno de Marzo de mil novecientos trece.—Alfonso.—El Ministro de Gracia y Justicia, Antonio Barroso y Castillo.

EL GUARDIA CIVIL, AUXILIAR DE LOS TRIBUNALES DE JUSTICIA

Examinando con toda detención y serenidad los multiplicados y complejos deberes que pesan sobre el guardia civil, de todos ellos, aun siendo muchos, podía salir airoso si sus gestiones se hallaran debidamente garantizadas y defendidas.

Muchas son las asperezas con que tropieza este benemérito soldado; muchos son los obstáculos que se le interponen, algunas veces casi imposible de vencer; más, austero, terco y con temple indomable, logra abrirse paso y llenar su cometido á satisfacción, con aplauso de la humanidad por cuyos derechos y seguridad trabaja y se desvela.

Eficaz y digna de alabanza es la labor del Cuerpo, cuyos positivos resultados son ya del dominio nacional, registrándose entre esta labor hechos que, traspasando las fronteras de nuestra querida Patria, han despertado la admiración extranjera y colmado de elogios nuestra institución. Prolijo sería enumerar estos hechos, puesto que son harto conocidos, así que habiéndonos limitado solamente á hacer esta ligerísima mención, entraremos de lleno en el asunto que motiva este modesto trabajo.

Como decíamos, las dificultades y escollos que tiene que vencer el Guardia civil en la práctica del servicio, no tienen número ni finalidad, siendo sus antagonistas en las rudas batallas que tiene que sostener para poder salvar esos obstáculos la mayoría de las veces el caciquismo, y otras, la errónea y falsa interpretación que se dan á las leyes y disposiciones, con el deliberado propósito de conseguir algún fin particular.

La primera de estas dos magnas circunstancias, se halla condensada en el cacique, ese gusano venenoso que todo lo emponzoña; la lepra social que todo lo invade y destruye, y por último, el ser ávido de popularidad que no perdona medio, torna ni manera para el maquiavélico logro de sus planes falaces. La mayoría de las veces, aun protegido y amparado por sus adeptos, rueda despedazado, deshecho ante la acción certera y eficaz del Guardia civil, el cual le combate cara á cara y frente á frente, con

nobleza abnegada; otras (desgraciadamente algunas), logra sus propósitos, llegando á burlar la acción de la ley; mas en la injusticia cometida, siempre surge radiante, impávida é integérrima, una figura que es la única sombra que eclipsa el triunfo conseguido por el cacique, y está figura es el Guardia civil denunciador y centinela leal, que llenó su cometido á satisfacción, manteniéndose inflexible y ajeno en absoluto al acto realizado.

Sentados estos precedentes, son infinitas las dificultades con que á cada instante tropieza el guardia civil en el desempeño de su misión, siendo una de ellas en lo relativo á su relación con las autoridades judiciales de los partidos y con algunos jueces municipales. Los jueces de instrucción, fundados en el artículo 283 de la ley de Enjuiciamiento criminal, solicitan el auxilio de la fuerza, pero ¿en qué forma? Considerándola subordinada y no auxiliar como taxativamente expone dicho artículo; al efecto emplean en vez del oficio atento que determina el 195, la carta orden que para sus subordinados les confiere el 184, menoscabándose, con ello, la dignidad del Cuerpo.

Algunas veces, y por prudencia, se pasa por alto y se admiten esos escritos que contienen términos imperativos, otras, y generalmente cuando persiste y menudea esa creencia, los individuos del Cuerpo recurren á los jueces haciéndoles ver que esa manera de dirigirse está en contraposición con la organización de un Cuerpo esencialmente militar, que sólo puede admitir esos escritos de sus jefes naturales, añadiendo que, al efecto, está la circular del excelentísimo señor director general de 8 de Marzo de 1873; más aun en estos casos, la mayoría de las veces se logra convencer á dichas autoridades, que siguen creyéndose superiores jerárquicamente. El guardia civil, en estos casos, se ve humillado y herida su dignidad, pues se le eleva á la categoría de un Alguacil; otras veces y apoyándose siempre en la creencia de que es subordinado, no cesan, las ya tan repetidas autoridades, en meterlo en algún laberinto con un propósito deliberado, del cual se salva la mayoría de las ocasiones, gracias á la prevención con que vive y el no perder jamás de vista todo aquello que pueda perjudicarle.

De reconocida necesidad es una Real orden de Gracia y Justicia, que de una vez concluya con las deficiencias que dejamos consignadas, en cuya disposición deben quedar bien puntualizadas, desde luego, las obligaciones del guardia civil como auxiliar de los Tribunales de justicia, desde el ministerio fiscal al juzgado municipal, pero jamás subordinado dado su carácter militar; igualmente debe consignarse la obligación de no emplear al solicitar su auxilio los términos imperativos y la carta orden que dejamos apuntada, pues con ello se resta prestigio á una institución por excelencia el verdadero y potente brazo derecho de la justicia, así que, justo y equitativo es que los individuos que lo forman gocen de la consideración que merece un organismo de historia tan brillante.

Con la soberana disposición que acabamos de explicar, se aumentaría el estímulo, trascendiendo á grata y feliz satisfacción interna, que, indudablemente, produciría beneficiosos resultados, consolidándose más con nuevos actos de heroísmo y honradez acrisolada, la historia que acabamos de exponer.

CAPITÁN X. DE X.

(De El Ejército Español).

REVISTA DE PRENSA

Revista de Tribunales continúa publicando los interesantes trabajos de D. Víctor Covián sobre «El Derecho civil privado de Navarra y su codificación». Entre otros artículos, merece citarse el titulado «Por el Derecho del porvenir», de D. Leandro Saralegui.

Revista Jurídica sigue dedicando lugar preferente á la cuestión notarial.

Gaceta de Administración local continúa la publicación de unos «Apuntes para la redacción de un proyecto de ley de contabilidad municipal», de su director, D. Emilio Blanco y Martínez. El Procurador español publica un estudio sobre «Costas en juicio de menor cuantía», muy interesante, y otro que también lo es, sobre «Conservación y custodia de los exhortos».

Revista moderna de Administración local inserta un trabajo de don Fernando Sanz sobre las facultades de los Ayuntamientos en materia de concesiones eléctricas.

Gaceta de Tribunales se ocupa de los Juzgados de guardia. La Tribuna Forense estudia la «defensa de los menores de edad».

MISCELANEA

LOS DIVORCIOS EN PARIS

Durante el año 1911 se han fallado en París 2.181 divorcios. De ellos 13 esposos tenían menos de 24 años, 194, de 25 á 29; 481, de 30 á 34 y 43 más de 60!

De ellas, ocho esposas tenían menos de 20 años; 154, de 20 á 24; 340, de 25 á 29, y 29 más de 60!

84 esposos y 70 esposas eran viudos antes de su matrimonio. Las causas de divorcio han sido: por sufrir condena, 11; por adulterio del marido, 192; por adulterio de la mujer, 264; por malos tratos, 300, y por injurias graves, 1.387.

Según las profesiones ejercidas por los divorciados, resultan: cinco abogados, seis médicos y farmacéuticos, ocho artistas, 18 funcionarios públicos y oficiales del Ejército, 519 comerciantes y 379 obreros.

EL DIVORCIO EN LOS ESTADOS UNIDOS

Una Comisión parlamentaria, nombrada para la reforma de las leyes sobre el matrimonio y divorcio de los Estados Unidos ha hecho un descubrimiento sensacional.

Durante los 40 años últimos han sido anulados en Norte América 1.850.000 matrimonios, anulaciones que afectan á un total de cinco millones de personas interesadas, entre maridos, mujeres é hijos. Solo en el año último se han fallado 100.000 divorcios.

(Gaceta Jurídica de Guerra y Marina).

JURISPRUDENCIA INTERESANTE

(Providencias del Consejo Supremo de Guerra y Marina)

Excusas de defensor.—Defensor (excusas de).—(Prov. 14-6-1911).

Antecedentes, doctrina y resolución.—El defensor de R. C. I., en una causa pendiente de vista y fallo ante el Consejo Supremo, pidió que se le relevara del cargo por haber sido destinado á las órdenes del Comandante general de la Escuadra de instrucción, admitiéndosele la excusa.

Incompatibilidades.—Parentesco (cómo causa de incompatibilidad).—Nulidad de actuaciones.—Artículo 602 del Código de Justicia militar (interpretación extensiva de su caso primero).—(Prov. 28-7-1911).

Antecedentes y doctrina.—Elevada al Consejo Supremo de Guerra y Marina una causa instruida contra el soldado J. C. I. por haber surgido en ella sentimientos, se comprobó que dos de los Vocales que habían formado el Consejo de guerra eran hermanos, en vista de lo cual informó el Sr. Fiscal.

Que esta circunstancia motiva una causa de incompatibilidad, al tenor de lo preceptuado en el número 1.º del artículo 150 del Código de Justicia militar, que incluye entre aquéllas el parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado civil con alguno de los Jueces; debiendo entenderse por Juez para este efecto no solamente al Instructor del proceso, sino también al Presidente y Vocales del Consejo de guerra y hasta á la misma Autoridad judicial, según tiene declarado en algún caso análogo este Consejo, conformándose al resolverlo, así con el recto sentido y el valor gramatical de las palabras, pues el Juez es el que juzga, más bien que el que prepara el proceso para que otros puedan juzgar, que es la misión del Instructor.

La conveniencia de que los fallos de las causas militares aparezcan adornados de las mayores garantías de imparcialidad, que no pueden tener desde el punto en que en ellos intervengan funcionarios incompatibles; la escasez de medios que nuestra ley de enjuiciar ofrece á los representantes del Ministerio público para plantear recusaciones de Consejos de guerra, y la amplitud con que deben interpretarse los principios establecidos en el Código para asegurar la recta composición de los Tribunales y la autoridad de sus pronunciamientos, aconsejan que en el presente caso se anule lo actuado desde el momento en que se reunió el Consejo de guerra, conforme á lo dispuesto en el artículo 602 del referido cuerpo legal, y aplicando por analogía lo prevenido en el número 1.º del artículo siguiente, como se hizo en providencia de la Sala de 3 de Marzo de 1904, en la cual se declaró que el hecho de formar parte de un Consejo de guerra un padre y un hijo como Presidente y Vocal respectivamente, infringe los artículos 149 y número 1.º del 150 del Código.

Por lo expuesto, el Fiscal opina que procede desenvolver la causa adjunta á la Capitanía general de la primera Región, para que de nuevo se vea y falle en Consejo de guerra».

Resolución.—De conformidad con el Fiscal.

Excusas de defensor.—Defensor (excusas de).—(Pro. 26-8-1911).

Antecedentes.—Elevada al Consejo Supremo de Guerra y Marina una causa instruida contra A. L. B. y O. A. L., fueron nombrados defensores un Oficial que había pasado á situación de excedente y otro que se excusó de aceptar el cargo por haber sido destinado á Melilla.

Doctrina y resolución.—Diríjase comunicación al Capitán general de la primera Región para que haga saber al Primer Teniente de Ingenieros D. J. Ch. N., en situación de excedente en esta Región, que ha sido nombrado defensor para ante este Consejo Supremo por A. L. B., procesada en la plaza de Ceuta por el delito de adulterio, y requiera al expresado Oficial para que con toda urgencia comparezca ante este Tribunal personalmente si reside en esta Corte, y por medio de escrito en otro caso, manifestando si acepta el mencionado cargo ó alegando justa causa de exención ó excusa que le exima de su desempeño.

No ha lugar á admitir la excusa presentada por el Primer Teniente D. A. G. G., por no hallarse comprendida en el Código de Justicia militar, y notificándose esta resolución al referido Oficial G. para su conocimiento.

TIROTEO

Los primeros bancos fueron establecidos por los judíos lombardos, en Italia, derivándose el nombre banco de los bancos que ocupaban en los mercados, donde hacían el cambio de moneda, etc. El primer banco público se estableció en Venecia, en 1550. El Banco de Inglaterra fué establecido en 1693. En el año 1696 sus billetes estaban al 20 por 100 de descuento.

Espectáculos para hoy

ESPAÑOL.—A las 9 y 1/2.—Nena Teruel.

COMEDIA.—A las 9 y 1/2.—Niek Cartor.

PRINCESA.—A las 9 y 1/2.—Les Marionettes.

LARA.—A las 6 y 1/2.—Las moetas del barrio, Repaso de exámenes y La Goya.—A las 10, La perdición de los hombres.—Repaso de exámenes, La Goya y Las moetas del barrio.

APOLO.—A las 7.—Las musas latinas.—El nuevo testamento.—Los cadetes de la reina.—Las musas latinas.

ZARZUELA.—A las 9 y 1/2.—El capitán francesa.

ESLAVA.—A las 7, En Sevilla ostá el amor.—Apaga y vámonos y La tirana.

COMICO.—(Compañía Prado-Chicote).—A las 6 y 1/2.—Los apaches de París.—10,45.—La pirula.

PARISH.—9, Debut de Anetta Lilliam. Los perros actores. Los Niards. El fenomenal Robbedillo Willard, el hombre que crece. Los gimnastas Ovkens y todos los clowns y excentrísticos de la compañía de circo que dirige William Parish.

ORVANTES.—A las 9 y 3/4.—Camino adelante.—Coba fina y Trampa y cartón.

NOVEDADES.—A las 6, El gitano.—La suor de la fe.—El tirador de palomas.—Los dragones del Rey. La canción del trabajo.

SALÓN REGIO (plaza de España).—Cine-teatro.—Maravillosas escenas animadas.—Sociedades continuas de 4 á 12,30.—Jueves, matines con regalos.—Martes y viernes funciones populares.

SALÓN MADRID.—A las 5 y 1/4 y á las 10, secciones de cinematógrafo. Nuevo programa diario.—A las 6 y 1/2, gran moda; selecto programa de cinematógrafo y variadas.—A las 10 3/4 y 11 3/4, cinematógrafo y variadas, con todas las atracciones del programa; gran éxito de la Ideal Chelito.—Éxito extraordinario de Luisa Conde.

TRIANON PALACE (Alcalá 20).—Grandes secciones de cinematógrafo artístico, de 4 de la tarde á 11 de la noche.—A las 6 y 1/2, gran gala, reunión de la buena sociedad.—A las 10 y 15, noche, grandes atracciones.

PETTIT PALAIS.—Desde las cinco.—Variado repertorio y estreno de películas.

SALÓN DORÉ (Atocha, 60, y Santa Isabel, 3).—Días laborables, sección única, de 4 de la tarde á 12 y 1/2 de la noche: días festivos, por secciones, desde las 3 de la tarde.—Gran éxito de las películas «El pozo num. 313» y «La matanza».—A las 11 de la mañana, gran matiné, con un programa escogido.

LA BOLSA

VALOR PÚBLICOS	Día 24	Día 25
4 por 100 perpetuo interior.		
Fin corriente.....	83 70	84 00
Fin próximo.....	00 00	00 00
Al contado.		
Serie F de 50.000 ptas. nominales.	84 70	83 85
» E de 25.000 » »	84 75	83 95
» D de 12.000 » »	85 25	84 00
» C de 5.000 » »	85 25	84 40
» B de 2.500 » »	86 90	84 45
» A de 500 » »	00 00	86 70
» G y H de 100 y 200 nomls..	87 85	87 00
En diferentes series.....	00 00	00 00
4 por 100 amortizable.		
Serie E de 25.000 ptas. nominales.	00 50	00 00
» D de 12.500 » »	00 00	00 00
» C de 5.000 » »	94 50	94 50
» B de 2.500 » »	00 00	00 00
» A de 500 » »	94 50	94 50
En diferentes series.....	94 50	00 00
5 por 100 amortizable.		
Serie F de 50.000 ptas. nominales.	000 00	101 95
» E de 25.000 » »	101 95	101 95
» D de 12.000 » »	000 00	101 95
» C de 5.000 » »	101 95	102 00
» B de 2.000 » »	101 95	102 00
» A de 500 » »	101 95	102 05
En diferentes series.....	101 95	102 05
Bancos y Sociedades.		
Cédulas hipotecarias al 1 por 100.	102 80	101 80
Acciones del Banco de España.....	448 00	448 00
Idem de la O. A. de Tabaco.....	280 00	290 00
Idem del Banco Hipotecario.....	000 00	000 00
Idem del de Castilla.....	000 00	000 00
Idem del Hispano-americano.....	000 00	000 00
Idem del Español de Crédito.....	000 00	000 00
Idem del del Río de la Plata.....	467 00	467 25
Idem del Central Mejicano.....	294 00	295 00
Azucares preferentes.....	00 00	000 00
Idem ordinarias.....	00 00	00 00
Idem obligaciones.....	00 00	00 00
Otros valores.		
C.ª Gra'l. M.ª de Electricidad.....	00 00	00 00
Sociedad Eléctrica de Chamberl.....	00 00	00 00
Idem id. id. obligaciones.....	00 00	00 00
Electricidad Media de Madrid.....	00 00	00 00
C.ª Peninsular de Telégrafos.....	00 00	00 00
Canal de Isabel II.....	00 00	00 00
Construcciones metálicas.....	00 00	00 00
Ferrocarril de Valladolid á Ariza.....	000 00	000 00
Unión de Explosivos.....	253 00	253 00
Obligaciones Dip. provincial.....	000 00	00 00
Sociedad Editorial de España.—		
Fundador.....	000 00	000 00
Idem id. id.—Ordinario.....	00 00	00 00
C.ª Madrileña de Urbanización.....	000 00	00 00
Ayuntamiento de Madrid		
Obligaciones de 250 pesetas.....	00 00	00 00
Idem de Erlanger y Compañía.....	00 00	00 00
Idem por resultados.....	82 00	82 00
Id. por expropiaciones del interior	00 00	00 00
Idem id. en el ensanche.....	00 00	00 00
Cambios sobre el extranjero		
París, á la vista.....	6 05	7 05
Londres, á la vista.....	26 71	27 00
Barcelona		
A las 4,45 de la tarde		
Interior, fin de mes, 83,97.—Idem próximo, 00,00.—Amortizable, 00,00.—Nortes, 101,25.—Alicantes, 92,80.—Franco, 6,10.—Libras, 26,76.		

Vino de Peptona ORTEGA

para CONVALECIENTES y PERSONAS DEBILES es el mejor tónico y nutritivo. Inapetencia, malas digestiones, anemia, iisis, raquitismo etc.

LOS ANÉMICOS deben emplear el vino ferruginoso, que tiene las propiedades del anterior, mas lo reconstituyente del hierro.]

Primera y única fabricación en grande escala de las Peptonas y sus preparados por medio del vapor y con todos los aparatos más modernos.—Medalla de oro en el IX Congreso internacional de Higiene y en la Exposiciones Universales de Bruselas, 1910, y Buenos Aires, 1910

ORTEGA

LABORATORIO FABRICA, PUENTE DE VALLECAS.—FARMACIA, CALLE DEL LEÓN, NÚMERO, 13

MADRID



HUROL!

FUMADORES: Gran premio y medalla de oro

EL HUROL, fumado con el tabaco, lo aromatiza, destruye la nicotina y sus propiedades tóxicas, cura las afecciones de la boca, garganta y pecho, especialmente el catarro gástrico de los fumadores y alivia siempre en la tuberculosis.

Lo fuman á diario los principales médicos de la corte y provincias.

Frasco para 500 gramos de tabaco, UNA pts. Por correo, 1,50

REUMATICOSI

Si queréis ver desaparecer vuestros dolores, usad el

BALSAMO VICTORIA

que á base de Mesotán, Mentol, Alcanfor, Cocaína y Salicilato de Metilo elabora esta oficina de farmacia.

Basta dar una ligera fricción sobre la parte dolorida y recubrirla con una bayeta ó franela para conseguir el efecto inmediato.

Precio, 2 pesetas. Por correo, 2,50 pesetas.

NO MAS PURGAS

Supositorios VICTORIA á la glicerina
: : : : : solidificada : : : : :

Los Supositorios VICTORIA constituyen el medio más práctico y eficaz para combatir y desterrar enfermedad tan molesta como es el estreñimiento. Caja. 1,50. ptas.

FARMACIA CENTRAL DE LA VICTORIA
Victoria, 6 y 8, Madrid (junto á la Puerta del Sol)

Fábrica de corbatas

12, CAPELLANES, 12

CAMISAS, GUANTES, PAÑUELOS Y GÉNEROS DE PUNTO

ELEGANCIA—ECONOMIA

! Precio fijo — ECONOMÍA — Precio fijo !



Marca de depósito.

Marca de depósito.

Comprimidos alimenticios ORTEGA

A base de carne digerida de vaca.—Preparado reparador y asimilable.—Muy útil para personas sanas ó enfermas que necesitan tomar alimentos fácilmente digestibles y nutritivos con frecuencia ó á deshora (excursiones, viajes, sports, etc.)

Cada comprimido equivale á diez gramos de carne de vaca.—Caja con 48 comprimidos, 3,50 pesetas.

Gran surtido en bisutería y joyería. Sortijas de oro de ley. Sellos desde 35, 40, 45 hasta 100 pesetas.



Se sirve género en las mismas condiciones á las clases é individuos de la Guardia civil y Carabineros.

Gran Relojería de París

FUENCARRAL, 59.—MADRID.
APARTADO DE CORREOS, 364.

El cronométrico

Caja de plata extraplano, casi del canto de un duro, máquina extra, áncora, rubies, construcción esmerada, precio..... 30 pts.
Idem doble tapa..... 40 y 45 »
Idem en doble tapa extra..... 45 y 50 »
Se facilitan en 7 y 8 plazos á las clases de sargentos y oficiales del Ejército y de la Armada.

En 7 y 8 plazos mensuales

THIERRY.—Gran Relojería de París.

GRANDES ALMACENES EL SIGLO

los mayores y más importantes de España

CONDE, PUERTO y compañía. — BARCELONA

Precio fijo.—Ventas al contado

Rambla de los Estudios, 5 y 7.—Calle Xuclá, 10, 12 y 14

Plaza del Buen Suceso, 1



LA UNIÓN Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social: DOCE millones de pesetas efectivas

COMPLETAMENTE DESEMBOLSADO

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal

48 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros contra la vida.—Seguros contra incendios

Alcalá, 43.—OFICINAS: Caballero de Gracia, 60

TODO MADRID LO SABE

MAGDALENA, 7, 8 Y 10

A PLAZOS

JUAN GOMEZ

Magdalena, 7, 8 y 10

TELÉFONO, 3.615

Grandes almacenes de Tejidos, Lanería, Géneros de Punto, Sastrería, Zapatería, Camas de madera en todos los estilos, hierro y doradas, Muebles de todas clases, Juegos de despacho, Gabinetes, Salas, Alcobas y Comedor, Relojería de pared y de bolsillo, de las mejores marcas, y los mejores, elegantes y más baratos Gramófonos de Pathé y aguja.

CONDICIONES ESPECIALES DE PAGO PARA LA GUARDIA CIVIL

SE REMITE CATALOGO GRATIS A QUIEN LO SOLICITE

JUAN GÓMEZ

MAGDALENA, 7, 8 y 10.—TELÉFONO, 3,615

CUCHILLERÍA FINA Y GRAN TALLER DE VAGIADOR

J. M. BUGAT

Venta de herramientas finas para oficios y otras, así como la de la mejor navaja para afeitarse solo.

Esta casa garantiza sus herramientas y sus trabajos.

6, CALLE DE LA COLEGIATA, 6, MADRID (Frente al HERALDO)

Se cobra por cargo.



MURÓ

21, Mayor, 21

SASTRERÍA

Recibido un completo y variado surtido para la presente estación. Esta acreditada casa, por la bondad de sus artículos y confección reconocida, ofrece los

Trajes á medida, ingleses, 100 pesetas. Trajes finos del país, á 70 pesetas. Gabanes, de 75 á 140 pesetas.

EL CAFETAL

DESAYUNOS

Bocadillos con vino especial..... 0,25 ptas.
Vaso de café con media tostada... 0,25 »
Chocolate con idem..... 0,30 »
Rica taza de café..... 0,15 »
Chato de Montilla consalchichón. 0,15 »

Tueste diario. —Vermouths, vinos y licores de las mejores marcas.

HAY SALÓN DE TERTULIA

4' CORREDERA BAJA 4,

¡¡¡CUIDADO!!!

Vajilla novedad flores iluminadas, con 45 piezas, 25 pesetas. Cristalerías, 25 piezas con jarro tapa, á 5 pesetas. Lavabos completos á 11 pesetas.

CARLOS VILLILLA

13, Concepción Jerónima, 13

Provincias, pedid catálogo

En esta casa se hacen toda clase de trabajos tipográficos, con prontitud y esmero, á precios muy económicos.

Imprenta "SINDICATO DE PUBLICIDAD"

CALLE DE BARBERÍ, NUM. 8

Servicios de la Compañía Trasatlántica

Línea de Buenos Aires.—El día 4 de Abril saldrá de Barcelona y el 7 de Cádiz, el vapor «Infanta Isabel de Borbón» directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Línea de Nueva York, Cuba y Méjico. (Servicio del Mediterráneo).—El día 26 de Abril, saldrá de Barcelona, el 28 de Valencia, el 29 de Málaga y el 30 de Cádiz, el vapor «Antonio López», directamente para Nueva York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico.

Línea de Venezuela-Colombia.—El día 16 de Abril saldrá de Barcelona, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz, el vapor «Manuel Calvo», directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Puerto Plata (facultativa), Habana, Puerto Limón y Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanailla, Curaçao, Puerto Cabello, y la Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico con transbordo en Habana, Cúmbina por el ferrocarril de Panamá con las Compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes á conocimientos directos. También carga para Maracaibo y Oro con transbordo en Curaçao y para Cumaná, Carúpano y Trinidad con transbordo en Puerto Cabello.

Línea de Filipinas.—El día 5 de Abril saldrá de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor «C. de Elizaguirra», directamente para Port-Saïd, Suez, Colombo, Singapur, Ilo Ilo y Manila. Sirviendo por transbordo los puertos de la costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia y el 30 saldrá de Barcelona el vapor «C. López y López», haciendo las mismas escalas.

Línea de Fernando Póo.—El día 2 de Abril saldrá de Barcelona el vapor «Ciudad de Cádiz», con escala en Valencia y Alicante, el 7 de Cádiz, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escalas intermedias y Fernando Póo el 2, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

Línea de Cuba y Méjico.—El día 16 de Abril saldrá de Bilbao, el 19 de Santander y el 21 de Coruña, el vapor «Alfonso XII», directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Admite pasaje y carga para Coastaffa y Pacífico con transbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia.

Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta, y también precios convencionales para camarotes de lujo.

Viaje extraordinario á Cuba.—El «Alfonso XIII» saldrá para los expresados puertos de Habana, Veracruz y Tampico los siguientes días del presente mes de Abril: de Bilbao y Santander, el 11; de Gijón, el 12; de Coruña, el 13, y de Vigo, el 14.

En el mes de Mayo hará el mismo viaje el vapor «Reina María Cristina».

AVISOS IMPORTANTES.—Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 80 por 100 en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio comunicaciones marítimas.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su diario servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar la mercancía que se embarque en sus buques.

Servicios comerciales.—La sección que de estos Servicios tiene esta sociedad la Compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos, cuya venta, como ensayo, deseen hacer los exportadores.

MUEBLES DE LUJO

ECONOMICOS

El Centro

Plaza del Angel, 8
Teléfono, 1.976

Para lavar vuestro corsé

USAD

Corsé-NATTY

De venta en los mejores establecimientos.

Depósito general: BORDADORES, 9.—MADRID